

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Bioética
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Católica de San Antonio
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias de la Salud
<b>Curso de implantación</b>	2009/2010

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades del Título Oficial arriba citado.

Esta evaluación se ha realizado durante la fase piloto del programa MONITOR.

### **Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante**

La información es fácilmente accesible y está bien estructurada. En el enlace "presentación" de la página Web del Máster se accede a una breve "justificación" del plan de estudios, a la "localización" del título, "salidas profesionales" e "informes de verificación del título". No se encuentra el perfil de ingreso recomendado, únicamente se describen los requisitos de acceso y el procedimiento de admisión.

En relación a las competencias, la Universidad facilita, entre la documentación aportada para MONITOR, un enlace a la memoria de verificación para visualizarlas allí. Esto significa que, desde la propia página Web, no se puede acceder a los objetivos y competencias del Máster. Como se trata de una información muy relevante para el estudiante se recomienda que las competencias sean directamente visibles en la página Web.

En el enlace "normativa" se incluyen las normas de permanencia y la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos; ambas aparecen junto a otras normativas de la Universidad lo que puede dificultar el acceso a las mismas. Se recomienda incluir un resumen de dichas normativas en la misma página Web del Máster.

Se aporta la documentación oficial del título: memoria de verificación, informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación, enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y al BOE en el que se publica el Plan de Estudios...

En la página Web se indica que el Máster es semipresencial, mientras que en la memoria de verificación se dice que es on line.

### **Dimensión 2. El estudiante**

La estructura del plan de estudios presentada es clara. A pesar de ello, las guías docentes de las materias no están disponibles, únicamente se aporta un resumen del plan de estudios.

Ni el calendario académico ni el de exámenes se encuentran accesibles, no funciona el enlace proporcionado en la página Web. No se encuentran ni los horarios de tutoría ni las aulas de impartición de las diferentes materias. La información del profesorado se limita a un listado indicando la materia de la que

se ocupan. Sería muy recomendable que los estudiantes contaran con toda esta información en el momento, al menos, de formalizar la matrícula.

### **Dimensión 3. El funcionamiento**

En el espacio destinado al sistema interno de garantía de calidad (SIGC) se puede acceder a:

- La descripción de la comisión de calidad del título (composición y objetivos)
- Resultados de la información
- Evaluación y mejora de la calidad del título (procesos)
- Satisfacción (proceso de satisfacción de los estudiantes, PAS y profesores con el título)
- Cauces para interponer reclamaciones o hacer sugerencias

Es un aspecto a destacar favorablemente que se publiquen los resultados de los indicadores de rendimiento. Sería recomendable que los enlaces que llevan a las descripciones de los procesos funcionen correctamente. Sería muy recomendable, igualmente, contar con el manual de procedimiento de calidad completo.

### **Dimensión 4. Resultados de la formación**

Se aportan datos para el año 2009/2010 de la tasa de graduación (66% frente a 90% previsto), tasa de abandono (3% frente al 5% previsto) y tasa de eficiencia (99% frente al 95% indicado en la memoria verificada). Se recomienda revisar el cálculo de la tasa de eficiencia ya que no es coherente con la tasa de graduación. También se recomienda analizar el valor obtenido en la tasa de graduación.

En cuanto a los estudiantes matriculados se hizo una previsión de 30 y se han matriculado finalmente 54.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken